

CRONOGRAMA ORIENTATIVO PARA ACLARACIONES Y REVISIONES EN EL CENTRO EDUCATIVO

ORDEN	ACTUACIÓN	PLAZOS
1º	Entrega de boletines a los tutores/as legales del alumnado.	Cuando proceda.
2º	Entrega de solicitud de aclaraciones en Secretaria.	Dos días hábiles a partir de la entrega del boletín.
3º	Celebración reunión extraordinaria equipo docente.	Al día siguiente de la recepción de la solicitud. (Siempre que la organización del centro lo permita)
4º	Comunicación de la decisión del Equipo Docente a las familias.	Dos días a partir de la celebración de la sesión extraordinaria.
5º	Presentación de reclamación.	Dos días a partir de la notificación de la aclaración.
6º	Celebración reunión extraordinaria equipo docente.	Al día siguiente de la recepción de la solicitud.
7º	Resolución motivada por la Dirección del centro y comunicación a las familias.	Dos días a partir de la presentación de la reclamación.